

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

4262 Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia del ejercicio 2016.

BDNS (Identif.): 306209

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de la Orden de 15 de marzo de 2016, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

Las ayudas van dirigidas a las empresas pertenecientes al sector industrial o terciario, independientemente de su forma jurídica, que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Segundo. Finalidad:

Concesión de subvenciones correspondientes al año 2016 en régimen de concurrencia competitiva tal y como queda previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y el artículo 17.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actuaciones elegibles son las realizadas por las empresas regionales de los sectores industrial y terciario, en el ámbito del Programa Operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia, correspondientes al Objetivo Específico (OE040201) OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular, las PYME.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM n.º 19 de 25 de enero de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del Programa Operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia.

Murcia, 12 de mayo de 2016.—El Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Juan Hernández Albarracín.